

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS
DECRETO EXENTO N° 3017
Sección Iera.
LA CISTERNA, 09 AGO. 2010

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753, de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 135 de fecha 05 de Julio del 2010, del Juzgado de Policía local, que autoriza la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, a durante los días 01 al 31 de Julio del 2010, en atención a la demanda de Partes empadronados por diligenciar, en el horario de 14:45 horas a 17:00 horas.

2.- El Memorando N° 164 de fecha 03 de Agosto del 2010, y la revisión de la asistencia correspondiente al mes Julio del 2010, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

1°.- PAGUESE, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25%, correspondiente a trabajos realizados durante el mes de Julio del 2010, en atención a la demanda de partes empadronados por diligenciar, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente Decreto:

| NOMBRES | HORAS AL 25% |
|------------------------------|--------------|
| ADA SANCHEZ VACHY | 35 |
| FERNANDEZ CADET PATRICIA | 29 |
| FUENTES DONOSO MARCELA | 04 |
| LIZABETH DINAMARCA SOTO | 36 |
| PATRICIA DE LA PAZ RODRIGUEZ | 36 |
| WIANA SANCHE ORTEGA | 25 |
| MYRIAM GUZMAN SALAZAR | 06 |
| CECILIA GATICA DIAZ | 04 |
| JESSICA SOTO EASTMAN | 33 |
| MAGALY RAYO GOMEZ | 31 |
| BERTA CONTRERAS CONTRERAS | 31 |
| LORENA DIAZ CABRERAS | 30 |
| MARITZA LLANOS BUSTOS | 27 |
| AMELIA GONZALEZ CAMPOS | 23 |
| LORENZO YANEZ PARRAGUEZ | 10 |
| DAGOBERTO FIGUEROA VELÁSQUEZ | 38 |
| MUÑOZ ARAYA MARIA ANGELICA | 10 |

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"